



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287 - 1426 - BUENOS AIRES
TE./Fax: 775-4423 / 4778-3232 / 4772-0428
E-MAIL fea@ fibertel.com.ar
Página Web: www.fedecuarg.com.ar

Buenos Aires, 9 de Enero de 2009

CIRCULAR 02/09

DOCUMENTACIÓN CONCURSOS OFICIALES

PLANILLAS PARA ELEVAR A LA FEDERACIÓN ECUESTRE ARGENTINA

A partir de la iniciación del Calendario Oficial 2009 todas las Instituciones que organicen concursos en todo el ámbito nacional (Buenos Aires e Interior), tendrán la obligación de enviar las planillas COMPLETAS de todos los participantes, como así también de los resultados de cada prueba dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización del evento. Transcurridos esos cinco días hábiles, se cobrará una multa de \$100.- (Pesos Cien) diarios. Para aquellas Entidades que lo envíen por correo, se tomará como fecha válida la que figure en el sello de la empresa.

La Federación Ecuestre está implementando un sistema computarizado para el control de la pertinente habilitación de jinetes, caballos y clubes en la categoría que corresponda, por lo que aquellos Comités Organizadores que deseen enviar esta información en un CD o por Internet también podrán hacerlo.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario que al recibir inscripciones en la correspondiente planilla de participación figure el número de registro tanto del jinete como del caballo. Este número consta en tabulados que la Federación Ecuestre Argentina envía a todas las Instituciones a principio de año con la nómina de los jinetes y equinos que la representan. No obstante ello, se podrá consultar dichos números en la página de Internet de la Federación (www.fedecuarg.com.ar) cuyo listado estará publicado a partir del 1° de Abril de 2009.

Aquellas Instituciones que hayan cambiado el e-mail deberán comunicarlo y las que no tengan correo deberán crearlo e informarlo, en ambos casos a la mayor brevedad, ya que es la forma más efectiva y rápida para mantenerse en contacto.

Es intención de la Federación Ecuestre Argentina que antes de finalizar el año, sea obligatorio que los Comités Organizadores exijan el número de registro del jinete y caballo al recibir las inscripciones a los concursos.

Se recomienda a las instituciones, guardar copia de las planillas que elevan a la Federación Ecuestre, cualquiera sea el sistema utilizado.

Ante cualquier inquietud o duda, favor comunicarse con la Federación a los siguientes números: 4772-0428/4775-4423/4778-3232. O vía mail a fea@fibertel.com.ar.

